



DECRETO No. 616 DEL 2021

“Por medio del cual se dispone a hacer un nombramiento ordinario”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia y todas las demás que se refieren al caso,

CONSIDERANDO

Que en la planta de la Gobernación de Bolívar existe un empleo vacancia definitiva de Jefe Oficina Asesora, Código 115 Grado 03, asignado a la Oficina Asesora Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud, en razón a la renuncia irrevocable presentada por el Doctor EBERTO ANTONIO OÑATE DEL RIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.199.009; cargo de libre nombramiento y remoción, financiado con recursos de rentas cedidas.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida del Doctor ALBERTO ANGULO IZQUIERDO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 73.125.885, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el Decreto Departamental No. 58 de 2017, para el desempeño del empleo de Jefe Oficina Asesora, Código 115 Grado 03, asignado a la Oficina Asesora Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos de rentas cedidas.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase con carácter ordinario al Doctor ALBERTO ANGULO IZQUIERDO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 73.125.885, en el empleo de Jefe Oficina Asesora, Código 115 Grado 03, asignado a la Oficina Asesora Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos de rentas cedidas, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los siete (7) días del mes de diciembre de 2021.


FIRMA ESCANEADA
VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF
Gobernador de Bolívar

Revisó: Emmanuel Vergara Martínez - Director Función Pública
Proyectó: Willy Escrucería Castro - PE Dirección Función Pública